



“ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS FEDERALES”

Asunto: **Invitación**

Tepic, Nayarit, a 15 de octubre del 2020

REMTOL, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-015/2020** referente a:

Obra
a) Rehabilitación del sistema de agua potable en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit.
b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit
c) Rehabilitación con empedrado ahogado en mortero en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
01 de noviembre del 2020	60 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
19 de octubre del 2020 09:00 HRS	19 de octubre del 2020 13:00 HRS	22 de octubre del 2020 11:00 HRS

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

[Firma manuscrita]



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 19 de octubre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

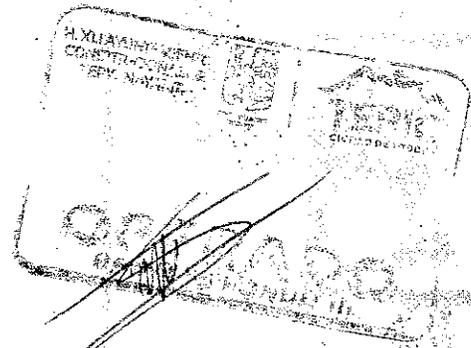
- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 6 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

"ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS ECONÓMICOS
FEDERALES"





La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

~~Cero tolerancia contra la violencia~~

~~Arq. Gilberto Gameros González~~
Director General de Obras
Públicas Municipales

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

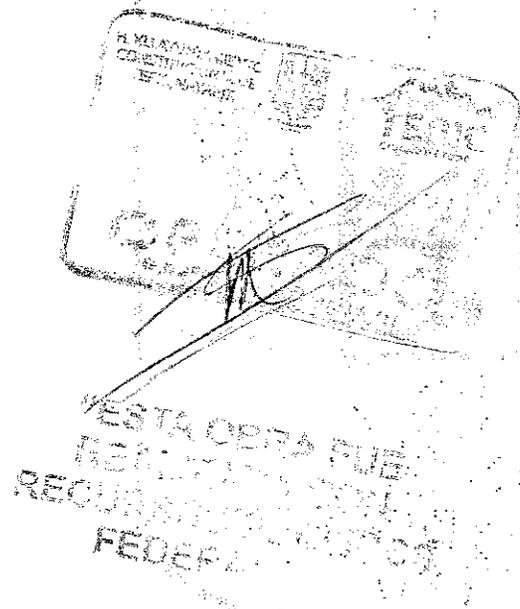


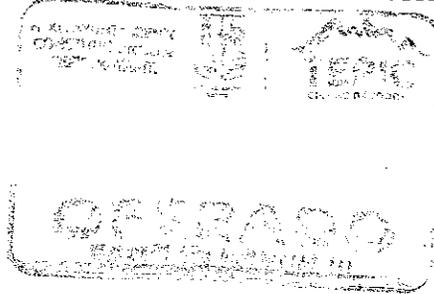
C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Maillorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.





Asunto: **Invitación**
Tepic, Nayarit, a 15 de octubre del 2020

LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A DE C.V.
PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-015/2020** referente a:

Obra
a) Rehabilitación del sistema de agua potable en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit.
b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit
c) Rehabilitación con empedrado ahogado en mortero en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
01 de noviembre del 2020	60 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
19 de octubre del 2020 09:00 HRS	19 de octubre del 2020 13:00 HRS	22 de octubre del 2020 11:00 HRS

OBRAS PÚBLICAS
Maiforca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS PROPIOS
DEL AYUNTAMIENTO

Original



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 19 de octubre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 6 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CIUDAD DE TODOS



La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

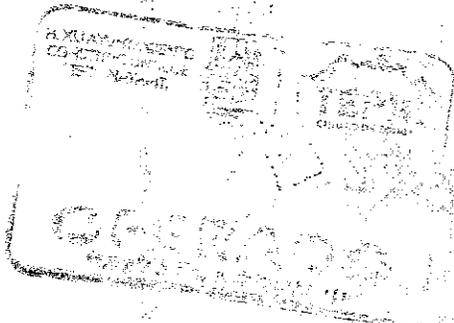
Atentamente

Cero tolerancia contra la violencia

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL



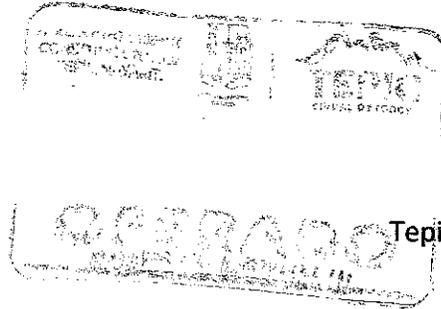
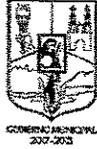
C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

"ESTA OBRA FUE
RECONSTRUIDA CON
RECURSOS FEDERALES"



Asunto: Invitación
Tepic, Nayarit, a 15 de octubre del 2020

**EDIFICACION OBRA CIVIL PARRA, S.A. DE C.V.
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-015/2020 referente a:

Obra
a) Rehabilitación del sistema de agua potable en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit.
b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit
c) Rehabilitación con empedrado ahogado en mortero en calle Higuera entre calle Iturbide y calle Palma Colonia la Peñita, Tepic, Nayarit

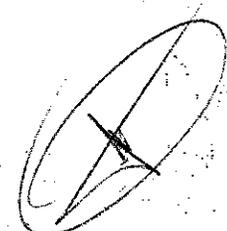
Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
01 de noviembre del 2020	60 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
19 de octubre del 2020 09:00 HRS	19 de octubre del 2020 13:00 HRS	22 de octubre del 2020 11:00 HRS

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS FEDERALES





Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal**.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 19 de octubre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

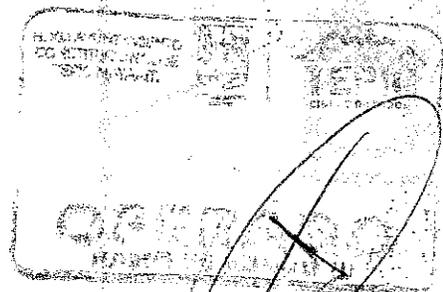
- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 6 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

ESTA OBRA PUE
REGISTRADA CON
REQUISITOS CUMPLIDOS
FEDERALES

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.





La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente
Cero tolerancia contra la violencia

Arq. Gilberto Gameros González
Director General de Obras
Públicas Municipales



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,
Tepic de Nervo, Nayarit.

"ESTA OBRA FUE
REALIZADA CON
RECURSOS FEDERALES"

